

justificacion cuenta ahorro vivienda

Escrito por raulelpive1 - 24/04/2012 10:25

hola,os queria hacer una pregunta sobre la libreta cuenta vivienda.

Este año me caduca la libreta ahorro vivienda, por lo tanto tengo que invertir ese dinero en la compra de una vivienda. Mi novia y yo nos casamos en septiembre y ella tiene un terreno, por lo que nos queremos hacernos una casa en dicho terreno, ya que al casarnos estaríamos en situacion de bienes gananciales. Quisiera saber si con el proyecto de obra es razon suficiente para justificar la libreta vivienda, o que puedo hacer para que al final de año el dinero de la cuenta vivienda se invierta en ese terreno (sin comprar dicho terreno ya que formaria parte de bienes gananciales)

=====

Re: justificacion cuenta ahorro vivienda

Escrito por euribor - 24/04/2012 11:19

Sí, mientras que inviertas la totalidad del dinero de la cuenta vivienda...

En el caso de autoconstrucción, tienes que comenzar las obras antes de la finalización del periodo de validez de la cuenta vivienda.

Acude a la Agencia Tributaria y pide más información... e incluso podráis pedir una prórroga.

Salu2.

=====